

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1596



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 12-05-2022

Fecha de emisión: 02-06-2022

Folio: 2022-1596

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUSTAVO PIMENTEL MORALES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-147-00002-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE LOS NOGALES P251 Z3 FR 1 BR B COLONIA EJ NOMBRE DE DIOS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	203.13	0.00	0.00		13,681.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	203.13	0.00	0.00		390.90
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	203.13	0.00	0.00		781.81
1990311	BANQUETAS	1	106.14	0.00	0.00		1,021.28
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	106.14	0.00	0.00		306.38
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	197.50	0.00	0.00		3,800.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	203.13	0.00	0.00		1,368.16
TOTALES			1,019.17	0.00	0.00		\$ 21,350.84

RESOS VIGENTE.

G. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2022 11:17:17

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0215008083d2a4968c173a1150c02b81a71ee87d049574021458347c62c4f73f6cad27ba3ae2a9fdf0160d4c37

